

2º Jornada de Carroceros de Galicia

Cospeito
5 Marzo 2010

Informes H

Fabricante de 2ª Fase con auditoria de la UCA favorable



Está en condiciones de solicitar los informes H

Fabricantes que se inicien en la actividad



Deben aportar el acta de Verificación inicial

Fabricantes que ya tengan informes H



Aportarán el certificado de COP o confirmación por escrito de haber concertado cita con la UCA antes de un mes

Informes H

*Informes H ya existentes que
necesiten ser cambiados*



*SE HARÁN DE NUEVO
(No se harán extensiones)*

*Cambios futuros en los nuevos
informes H*



EXTENSIONES

Informes H de protección trasera

Hay 3 tipos:

- 1.- vehículos de categorías N_2 y N_3*
- 2.- vehículos de categorías O_3 y O_4*

El informe H contendrá:

- Listado de las UTI's a instalar*
- Copia del certificado de homologación de las UTI's*

3.- vehículos de categorías N_1 y O_2 (cumplimiento geométrico)

Vehículos exentos: informe H de exención (MITyC)

Preguntas frecuentes

¿En qué casos se realiza un informe H de exención?

- *Para vehículos que presenten incompatibilidad en instalación*
- *Para un tipo de carrocería determinada*
- *MITyC*

Preguntas frecuentes

¿En qué casos el Laboratorio visitará las instalaciones del carroceró?

- *Al solicitar por primera vez informes H*

¿Es necesario realizar los 3 informes H?

- *No, pero es recomendable por tiempo y precio*

Preguntas frecuentes

¿Es necesario un informe H cuando se desplaza la protección trasera original del vehículo?

- *Si, en el informe se hará mención que el dispositivo homologado desplazado sobre el chasis del vehículo no se manipulará, mantendrá el mismo modo de unión e igual o mayor resistencia del tramo del bastidor donde se amarre.*

¿Podrán incluirse vehículos de categorías N_1 junto a N_2-N_3 cuando éstos instalen UTI's homologadas?

- *Si*

Preguntas frecuentes

¿Cómo demuestra el carrocerero que no ha modificado el dispositivo homologado al carrozar el vehículo?

- *La solución puede estar en que el fabricante del vehículo envíe a AECA-ITV para su distribución en ITV's, la información suficiente para que esta última compruebe la homologación y cotas de instalación de los paragolpes.*

¿Deben hacer informes H de protección trasera los vehículos N₁ y O₂ que cumplen sobre cotas de instalación?

- *Si, éste será independiente de los de otras categoría que recojan UTI's*

Preguntas frecuentes

¿Qué información a cerca de cada UTI se incluirá en el informe H?

- *Marca, tipo y número de homologación de la UTI*
- *MTMA y categoría del vehículo en el que se puede montar*
- *Anchura del eje posterior más ancho*
- *Distancia máxima entre el dispositivo y la parte más trasera del vehículo*
- *Descripción del bastidor y W_x mínimo de la sección del larguero*
- *Separación entre los largueros del vehículo*
- *Modo de unión al bastidor*